

procediendo a facultad para la subrogacion a los
 vinculos por cuyo merito quedava desvinculado el dho. ynterino
 Constituido en el dho. fin de las tierras sin novedad el
 annual arrendamiento como se experimenta en las
 demas haciendas que se dan con los canones y ventura
 de las dhas. Molinos, que en dha. Legua mayor y en la de
 las Banderas y otras se hallan constituidos, cuyas efi-
 caces razones persuaden lo que a esta dha. dize para
 desestimarse por el dho. Sr. D. Juan de la Cruz, que queda
 menuda y buena el Sr. D. Juan de la Cruz, la piedad
 de su Señoría de la Superioridad de el Sr. Conde para
 que demandando estos voluntarios sacrificios de tierra su
 D. Clemencia de la Santa prevencion de el Sr. D. Juan de
 derando con anticipacion conziliar qualquier otra necesi-
 dad que ocurra, suplico al Sr. Condeidor suspenda la
 Remision de dhas. dhas. hasta tanto que los Cadalleros Conu-
 sarios de esta dependencia practiquen la diligencia que
 deban. Encomendado.

tal
 22 May. mo

Dese cuenta por Relacion suada de D. Pedro fajar
 Calderon, Mayordomo, de los gastos causados en el barrio
 nuevo que se ha hecho en la dha. fuenzanta, Carlos
 aderezos correspondientes que importan siete mill seiscien-
 tos treinta y nueve d. y seis mrs. que ha satis fecho por
 si. La dha. fuenzanta, que viene suada y
 y intervenida por el Sr. D. Juan Carrillo de los Comi-
 sarios, la aprob. Acordo que precediendo nota de el
 Conde de no padecer horror en los sumados, se despache
 a favor de dha. Cantidad, en propios y sobre su dho. Sr.
 a favor de dho. Mayordomo, a el Sr. D. Juan Carrillo de los Comi-
 Relacion, y demas Recados de su Justificacion.

Idem

Dese cuenta por Relacion suada de D. Pedro fajar
 do Calderon, Mayordomo, de los gastos causados el año
 pasado de treinta y seis en los festejos a Maria Sr. de
 la fuenzanta, por la agua y nieves con que se riega
 a los Campos de esta Jurisdic. que a no suma
 importan dos mill quinientos ochenta y nueve reales.